



El derecho sustantivo agrario

Espinoza Villela, María de Jesús (coaut.).
Universidad Autónoma de Zacatecas,
Coordinación de Investigación y Posgrado;
Fondo Editorial Vínculo Jurídico,
Unidad Académica de Derecho,
México, 2008, 160 p.

El texto que ofrece la Universidad Autónoma de Zacatecas es un excelente producto derivado del ejercicio de la docencia, la investigación jurídica y el aval institucional de la misma; es el primer título que edita el Fondo Editorial Vínculo Jurídico que es una iniciativa para proporcionar materiales didascálicos generados por los mismos profesores para sus alumnos. En ese sentido, es fruto del esfuerzo de la Academia de Derecho Agrario y del Cuerpo Académico de Estudios de Derecho Agrario de la Unidad Académica de Derecho.

El manual se divide en cuatro unidades, la primera es una introducción doctrinaria y al contexto social del Derecho Sustantivo Agrario; la segunda pasa revista al antiguo Derecho Agrario; en la tercera se realiza un análisis del Artículo 27 constitucional; la última da cuenta de la Ley Agraria y los regímenes de propiedad vigentes en México.

Esa estructura obedece a la intención de orientar al lector que incursiona en las determinaciones históricas y en la naturaleza socio-jurídica de esta rama del derecho, además intenta aportar los elementos necesarios para un reconocimiento específico y un manejo adecuado de los textos jurídico-agrarios.

La confección del mismo pasó por homogeneizar programas académicos, actualizar los contenidos de la asignatura de Derecho Sustantivo Agrario; luego transitaron al reconocimiento de que a 16 años de los cambios al Artículo 27 constitucional, el marco jurídico ya rebasó las transformaciones que han tenido lugar en el campo mexicano en torno a cambios en el uso del suelo, crecimiento y desarrollo urbano en los núcleos de población, así como una paulatina desincorporación de una parte importante de la superficie del régimen ejidal que se ha visto truncada en su proceso de transición al dominio pleno.

En ese escenario resulta indispensable que el sector rural cuente con una gama de figuras jurídicas que le permitan tener certeza desde diferentes ángulos: tanto en lo que concierne a los derechos ostentados en la propiedad y posesión sobre la tenencia de la tierra, como por formas de asociación que impulsen mayor productividad y desarrollo en el campo.

En cuanto a la parte adjetiva del Derecho Agrario, cada vez resulta más evidente la necesidad de generar y expedir un Código de Procedimientos Agrarios que se ajuste cabalmente a esta materia.

Existe un marco jurídico suficiente como para promover la introducción de capital al sector e invertir en la productividad agrícola, todo ello con certeza jurídica, tanto para los inversionistas como para los propietarios de la tierra. Las herramientas jurídicas contempladas permiten la constitución de figuras jurídicas o formas de asociación encaminadas a crear las condiciones para la inversión productiva.

El texto se concibió como una herramienta para el análisis del campo mexicano en el cual los autores consideran que la mayor parte del territorio nacional está constituido por propiedad social e incluso terrenos baldíos y nacionales que deben primero sujetarse a disposiciones previstas en materia agraria. Los sujetos agrarios enfrentan, en general, determinadas problemáticas que tienen que ver con la seguridad en la tenencia de la tierra, o con la adecuada transmisión de sus derechos, o con actos inherentes a la constitución o administración de figuras asociativas, o bien a derechos corporativos que incidan en la vida económica, social y productiva de los núcleos agrarios y sus centros de población; de ahí se desprende la importancia de formar a profesionales del derecho con el conocimiento necesario para enfrentar esos escenarios.

No se puede negar que el proceso de desarrollo urbano tenga lugar con o sin legalidad por la falta de abogados que establezcan los mecanismos jurídicos necesarios o bien se instruyan bajo las condiciones para regular toda esa superficie. Todos estos elementos inspiraron a la Academia de Derecho Agrario para realizar esta obra que permita fortalecer a los estudiantes en la práctica de la materia agraria, contribuyendo a la profesionalización del licenciado en Derecho y llamar su atención hacia los aspectos del Derecho social en estos tiempos.

El texto logra el fin de introducir al alumno en el estudio del Derecho Agrario Sustantivo y la problemática rural de manera crítica y reflexiva para que desarrolle la capacidad de comprender las determinaciones históricas y la naturaleza socio-jurídica del mismo y adquiriera los elementos necesarios para un adecuado reconocimiento y manejo de los textos legales agrarios vigentes en su aspecto sustantivo.

DGEP/Marco Antonio Pérez Martín del Campo